

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.761 · 2026

LEY 6761

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2026 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6761

ARTÍCULO 1°. DISPÓNESE la reedición de mil ejemplares de la obra "Memoria para los Anales de la Provincia de Corrientes" de Pedro Ferré, edición original de 1921, con todos sus anexos documentales adjuntos, obra que fue encargada por el ex Gobernador de la Provincia de Corrientes Ing. Valentin Virasoro, quien fuer el nieto mayor de Pedro Ferré, a los efectos de proceder a su distribución en bibliotecas públicas nacionales, provinciales, municipales y populares; institutos terciarios, museos, etc. de todo el territorio nacional y provincial. La reedición dispuesta lo será en soporte papel y digital, pudiendo ampliarse la cantidad de ejemplares por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. INSTRÚYASE al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes para que la obra en su versión digital sea incluida en las plataformas educativas, con un mensaje histórico y de futuro que indique que "las luchas que se libraron históricamente por el federalismo siguen vigentes y tienen sentido en el futuro", constituyéndose en un material didáctico transversal, de lectura y análisis critico, en todos los niveles educativos.

ARTÍCULO 3°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados al presupuesto de la Provincia.

ARTÍCULO 4°. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6761. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).